

MEXICO - Se aprueba la Ley de Sociedades de Convivencia (por Agencia NotieSe)

Viernes 10 de noviembre de 2006, puesto en línea por [Manuela Garza Ascencio](#)

México DF, 9 de noviembre de 2006 - [Agencia NotieSe](#) - Con 43 votos a favor, 17 en contra y 5 abstenciones, ayer 9 de noviembre fue aprobado en lo general el dictamen de la Ley de Sociedades de Convivencia en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta ley, que sólo regirá en la capital mexicana, brindará certidumbre jurídica a las dos personas que quieran conformar una sociedad, sean éstas del mismo o diferente sexo.

Ahora lo que procede es la discusión particular de 14 artículos, procedimiento que podría ser alargado innecesariamente por el Partido Acción Nacional (PAN) como una estrategia dilatoria, según algunos activistas.

El bloque del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se abstuvo, mientras que los legisladores de los partidos Del Trabajo y Alternativa Socialdemócrata y Campesina votaron a favor. Así también lo hicieron dos asambleístas del partido Nueva Alianza y un tercero votó en contra.

Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dio su voto a favor del dictamen pero con la condición de que se hicieran algunas modificaciones al texto. Por ejemplo, que se cambie el concepto de "hogar" por el de "lugar de convivencia", pues el hogar remite a la familia y el partido no está de acuerdo con ampliar ese concepto como se entiende tradicionalmente.

A pesar de esto, se prevé que hoy mismo el dictamen quede aprobado en su totalidad, pues la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se comprometió con los activistas del sector lésbico, gay, bisexual y transgénero, a echar atrás todos los intentos por reformar el dictamen que fue aprobado.

Con gritos de "¡Sí se pudo!", tanto al interior como en las afueras de la Asamblea, integrantes de la comunidad LGBT celebraron la culminación de un proceso legislativo que duró siete años.

La ex diputada local Enoé Uranga, quien impulsó la ley en 2001, dijo a NotieSe que a partir de hoy "México no es el mismo, es un momento histórico". Recordó que se trata de una iniciativa ciudadana, sin partido, por lo que su aprobación es un ejemplo del "verdadero valor de la democracia".

Se congratuló de que, a diferencia de las discusiones anteriores, hoy todos los partidos mostraron apertura ante el tema, además de que "por fin el PRD venció las resistencias internas del partido". En este sentido, recordó que "Fue Andrés Manuel López Obrador quien en los hechos impidió que fuera votada con anterioridad mientras fue jefe de gobierno en el DF".

No obstante, dijo, hoy hay que celebrar la victoria ciudadana mediante la cual se aseguran los derechos para todo el abanico social. "Las sociedades de convivencia son una cuestión de derechos humanos, de laicidad del Estado y del pleno ejercicio del Estado de Derecho".

Por su parte, Mario Arteaga, presidente del Comité Orgullo México (COMAC), encargado de organizar la Marcha del Orgullo LGBT de la Ciudad de México, se mostró satisfecho con lo que consideró un avance en el ejercicio pleno de los derechos de las minorías, así como un primer paso para la equidad de género y la lucha contra la homofobia.

También el actor Tito Vasconcelos celebró el hecho de que hoy la Ciudad de México esté haciendo historia al refrendar los derechos de la población de la diversidad sexual.

La discusión

A las 11h00 comenzó la sesión de este jueves, pero desde horas antes las escalinatas de la Asamblea Legislativa se encontraban repletas de manifestantes. Los que defendían la Ley de Sociedades de Convivencia eran en su mayoría pertenecientes a la comunidad LGBT. Sus detractores provenían de organizaciones cristianas, evangélicas y católicas, así como de grupos conservadores de padres de familia y organizaciones de mujeres.

Gritos y pancartas se dividieron durante la mañana; incluso se envió un contingente policiaco para prevenir enfrentamientos. Pasado el mediodía, las organizaciones conservadoras, que clamaban por la “protección a la familia” y el rechazo a relaciones que “no son normales”, dejaron la calle de Donceles. Tras ellos se retiró la policía.

Dentro del recinto legislativo, el panista Ezequiel Retiz presentó ante el pleno una moción suspensiva para que la ley fuera devuelta a las comisiones unidas de Derechos Humanos y Equidad y Género, pues consideró que presenta graves deficiencias técnicas. En votación, la moción fue desechada por 39 votos en contra, 20 a favor y 6 abstenciones.

Durante el debate, diputados y diputadas del PAN fueron reiterativos al señalar que no se oponían por discriminación, sino por considerar que había serias deficiencias en el dictamen de la ley. Sin embargo, esgrimieron argumentos como el hecho de que la familia es una estructura dada por la naturaleza y que la sociedad de convivencia pretendía “simular” vínculos que sólo se dan “entre esposos”.

Diputados del PRD, como el presidente de la Comisión de Gobierno, Víctor Hugo Círigo, se encargaron de responder a esos planteamientos diciendo que tales argumentos sólo buscan “querer disfrazar los prejuicios para engañar a la opinión pública”. Explicó que las sociedades de convivencia no buscan equipararse al matrimonio, sino una alternativa para un sector de la población históricamente discriminado.

Personalidades

Entre los asistentes a la sesión de la Asamblea Legislativa estuvieron el senador René Arce; el ex diputado federal Inti Muñoz; la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH); Poder Acoiris; Asociación Nacional de Padres y Madres de Gays, Lesbianas y Transgéneros; Humana, Nación Trans, y organizaciones de lucha contra el VIH/sida como Mexsida y Derechohabientes Viviendo con VIH del IMSS.

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Álvarez Icaza, fue corrido de la Asamblea por los diputados del PAN, que al grito de “¡fuera!” consideraron que su presencia “distrayó” la sesión.

Asimismo, activistas como Marta Cuevas, José Aguilar, Alejandro Brito, Tito Vasconcelos, el flautista Horacio Franco, el crítico de cine Carlos Bonfil y representantes del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se dieron cita.

Después de este hecho, la ciudad de México es la segunda capital de América Latina, después de Buenos Aires, en aprobar una legislación que dé respaldo jurídico a parejas del mismo sexo.

http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=478f36877d9aeea99bd72c0d96ade17a